

QUILMES, 30 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0816/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de Becas de ayudas económicas de carácter excepcional, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Becas aprobado mediante Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas, comprobantes de inscripción y a través de entrevistas realizadas por las Direcciones de Tutorías y de Bienestar Estudiantil.

Que a fs. 181 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Prepuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar una ayuda económica excepcional a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir de los meses que se señalan en cada caso y hasta el 31 de julio de 2009, y por los montos que allí se establecen. La suma total a otorgarse asciende a PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.200,00).

00624



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



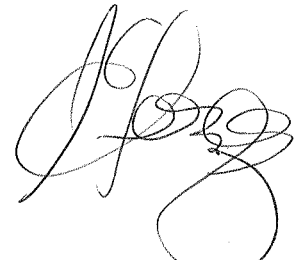
ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Dependencia 003-000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00624



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes



Anexo

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI	Monto Mensual	Monto Total	Periodo	Cuotas
Acosta	María Alejandra	-	26273461	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Arzu	Nicolás Jesús	-	35803269	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Barrionuevo	Sabrina	-	33879561	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Castro	Adriana	18472	32864685	\$ 300	\$ 1.200	abril-julio	4
Costa Seta	Victoria Fernanda	-	36291661	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Di Dío	Mónica Liliana	-	35955177	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Flores	Matías	-	35402849	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Furlano	Jessica Alejandra	17068	32317646	\$ 250	\$ 750	mayo-julio	3
Gutiérrez	Zacarías	-	36064763	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Laglaive Figueroa	José Hernán	-	35891813	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
López Marinigo	Sandra	-	93013775	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Machaca	Cintia	-	38744539	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Mammana	Federico Alberto	-	35402749	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Negrillo Cruces	Dante	16933	94071655	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Ortiz	Débora Tatiana	-	36164566	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Pérez	Laura Delia	-	23026406	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Posada Álvarez	Juan Pablo	20875	PASAP 80083541	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Rodríguez	María Belén	-	34343708	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Vallina	Nicolás	-	35231130	\$ 150	\$ 450	mayo-julio	3
Velo	Daiana Raquel	-	32522286	\$ 150	\$ 300	junio-julio	2
Zeballos	Tania Ludmila	-	31880759	\$ 150	\$ 300	junio-julio	2
<b>Total</b>					<b>\$ 10.200</b>		

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00624

Mg. Alfredo Alfonso  
Sec. General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Vicepresidente / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes